



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS

IPAXRB/RGCH/ECO.

Ref: Aprueba Contrato modificatorio con empresa contratista **Sociedad Comercial Godoy y Figueroa Ltda. "Nostraterra Ltda."**, para ejecutar labores de "mensuras de 82 casos adicionales de Saneamiento de Títulos de Dominio de inmuebles urbanos y rurales en la Región de Los Lagos, provincia de Osorno Lote A4", con financiamiento Sectorial.

Puerto Montt, **31 AGO 2009**

EXENTA N° **25381**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 18.803; D.L. N° 2.695 de 1979; D.S. 541 de fecha 20 de agosto de 1996 de este Ministerio; Resolución N° 108, del 28 de noviembre de 1996; la Resolución N° 107, de 28 de Noviembre de 1996; Resolución N° 1.917 de fecha 05 de noviembre de 1996, todas de la Subsecretaría del Ministerio de Bienes Nacionales sobre delegación de facultades; el Decreto de Nombramiento del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos N° 111 de 31.12.2008; la Resolución N° 1.600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos y la empresa contratista **Sociedad Comercial Godoy y Figueroa Ltda. "Nostraterra Ltda."**, con fecha 13 de julio de 2009, suscribieron un contrato para ejecutar "Mensuras de 164 casos de Saneamiento de Títulos de Dominio de inmuebles urbanos y rurales en la Región de Los Lagos, provincias de Llanquihue y Palena, Lote B4".

2.- Que, en virtud de lo estipulado en la cláusula 14.5 de las Bases Administrativas, contenidas en la Resolución Exenta N° 1648 de 16 de junio de 2009 de esta Secretaría, y demás antecedentes que obran en la carpeta del contrato, las partes han estimado conveniente aumentar la cantidad de expedientes en **82 casos adicionales**.

RESUELVO:

1º.- **Apruébese** el Contrato Modificatorio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos y la empresa contratista del Ministerio de Bienes Nacionales **Sociedad Comercial Godoy y Figueroa Ltda. "Nostraterra Ltda."**, Rut N° 76.029.833-6, cuyo tenor es el siguiente:

31 AGO 2009

En Puerto Montt, entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Lagos, Rut N° 61.402.014-8, representada don **IVAN FRANCISCO PETROVICH ALTAMIRANO**, Abogado, Rut N° 4.611.285-7, Secretario Regional Ministerial, ambos con domicilio en Avenida Décima Región N°480, primer piso, de esta ciudad, en adelante "La Secretaría" y la empresa contratista **Sociedad Comercial Godoy y Figueroa Limitada, "NOSTRATERRA LTDA."** Rut. N° 76.029.833-6, representada por don **Pedro Leon Godoy Bize**, Cédula de Identidad N° 5.022.340-K, y don **Manuel Heraldo Figueroa Silva**, Cédula de Identidad N° 9.544.536-5, todos con domicilio en calle Blanco N° 1623, Oficina 602, Torre del Sur II, ciudad de Valparaíso, en adelante "La Empresa", todos chilenos, mayores de edad, se ha celebrado el siguiente contrato de prestación de servicios.

PRIMERO : Con fecha 13 de julio de 2009, las partes comparecientes suscribieron un contrato para la ejecución de "mensuras de 164 casos de Saneamiento de Títulos de Dominio de inmuebles urbanos y rurales en la Región de Los Lagos, provincias de Llanquihue y Palena, comunas de Puerto Montt, Cochamó y Hualaihué- Lote B4", con financiamiento Sectorial, el cual fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 1941 de 14 de julio de 2009.

SEGUNDO : Por el presente instrumento, y en atención a lo estipulado en la cláusula 14.5 de las Bases Administrativas aprobadas por la Resolución Exenta N° 1648 de 16 de junio de 2009, la partes acuerdan



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS

aumentar las cantidades del contrato aludido en la cláusula anterior, en **82 casos adicionales**, de conformidad a los valores individuales para los casos urbanos y rurales consignados en la Oferta Económica de la Empresa, por la suma total de **\$11.480.000.-** (Once millones cuatrocientos ochenta mil pesos) impuestos incluidos, en un plazo de **90 días** corridos, contados a partir la tramitación de la Resolución aprobatoria del presente contrato.

La distribución de los casos por comunas de la provincia de Osorno es la siguiente:

Provincia	Comuna	Calidad	Nº casos	Valor Unitario \$	Monto Casos	Monto comuna \$
Provincia de Osorno - Lote A4	San Juan de la Costa	Urbano	0	70.000		5.320.000
		Rural	38	140.000	5.320.000	
	San Pablo	Urbano	0	70.000		6.160.000
		Rural	44	140.000	6.160.000	
			82			11.480.000

TERCERO: Por este acto, la Empresa se compromete a constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en Vale Vista y/o Boleta Bancaria, por la cantidad de **\$1.148.000.-** (Un millón ciento cuarenta y ocho mil pesos), equivalente al 10% del monto del presente contrato, por un plazo igual a la vigencia del contrato más 60 días.

CUARTO : En todo lo demás, en cuanto a procedimiento, metodología, plazos, informes, etc., rige el contenido de lo expuesto en el contrato aludido en la cláusula primera del presente documento.

QUINTO : El presente contrato se otorga y suscribe en cuatro ejemplares de la misma data y tenor, quedando uno en poder de la Empresa y tres en poder de la SEREMI.

SEXTO : Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Puerto Montt y se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia, prorrogando expresamente competencia.

2°. La recepción conforme de los trabajos encomendados la otorgará el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos, a través del Jefe Provincial de Bienes Nacionales Osorno.

Por orden del Sr. Subsecretario.

Anótese, comuníquese y archívese.

Iván Petrovich Altamirano
 Secretario Regional Ministerial Bienes Nacionales
 Región de Los Lagos



Distribución:

1. Empresa Nostraterra Ltda.
2. División de Constitución de la Propiedad/Santiago x REGION
3. Sr. Claudio Torres Rojas – Contraparte Técnica
4. Unidad de Finanzas Seremi
5. Unidad Administrativa

IPA/XRB/RGCH/ECO.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS

CONTRATO MODIFICATORIO

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGION DE LOS LAGOS

Y

SOCIEDAD COMERCIAL GODOY Y FIGUEROA LTDA.
"NOSTRATERRA LTDA"

En Puerto Montt, entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Lagos, Rut N° 61.402.014-8, representada don **IVAN FRANCISCO PETROVICH ALTAMIRANO**, Abogado, Rut N° 4.611.285-7, Secretario Regional Ministerial, ambos con domicilio en Avenida Décima Región N°480, primer piso, de esta ciudad, en adelante "La Secretaría" y la empresa contratista **Sociedad Comercial Godoy y Figueroa Limitada, "NOSTRATERRA LTDA."** Rut. N° 76.029.833-6, representada por don **Pedro Leon Godoy Bize**, Cédula de Identidad N° 5.022.340-K, y don **Manuel Heraldo Figueroa Silva**, Cédula de Identidad N° 9.544.536-5, todos con domicilio en calle Blanco N° 1623, Oficina 602, Torre del Sur II, ciudad de Valparaiso, en adelante "La Empresa", todos chilenos, mayores de edad, se ha celebrado el siguiente contrato de prestación de servicios.

PRIMERO : Con fecha 13 de julio de 2009, las partes comparecientes suscribieron un contrato para la ejecución de "mensuras de 164 casos de Saneamiento de Títulos de Dominio de Inmuebles urbanos y rurales en la Región de Los Lagos, provincias de Llanquihue y Palena, comunas de Puerto Montt, Cochamó y Hualaihué- Lote B4", con financiamiento Sectorial, el cual fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 1941 de 14 de julio de 2009.

SEGUNDO : Por el presente instrumento, y en atención a lo estipulado en la cláusula 14.5 de las Bases Administrativas aprobadas por la Resolución Exenta N° 1648 de 16 de junio de 2009, la partes acuerdan aumentar las cantidades del contrato aludido en la cláusula anterior, en **82 casos adicionales**, de conformidad a los valores individuales para los casos urbanos y rurales consignados en la Oferta Económica de la Empresa, por la suma total de **\$11.480.000.-** (Once millones cuatrocientos ochenta mil pesos) impuestos incluidos, en un plazo de **90 días** corridos, contados a partir la tramitación de la Resolución aprobatoria del presente contrato.

La distribución de los casos por comunas de la provincia de Osorno es la siguiente:

Provincia	Comuna	Calidad	N° casos	Valor Unitario \$	Monto Casos	Monto comuna \$
Provincia de Osorno - Lote A4	San Juan de la Costa	Urbano	0	70.000		
		Rural	38	140.000	5.320.000	5.320.000
	San Pablo	Urbano	0	70.000		
		Rural	44	140.000	6.160.00	6.160.000
			82			11.480.000



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS

TERCERO: Por este acto, la Empresa se compromete a constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en Vale Vista y/o Boleta Bancaria, por la cantidad de **\$1.148.000.-** (Un millón ciento cuarenta y ocho mil pesos), equivalente al 10% del monto del presente contrato, por un plazo igual a la vigencia del contrato más 60 días.

CUARTO : En todo lo demás, en cuanto a procedimiento, metodología, plazos, informes, etc., rige el contenido de lo expuesto en el contrato aludido en la cláusula primera del presente documento.

QUINTO : El presente contrato se otorga y suscribe en cuatro ejemplares de la misma data y tenor, quedando uno en poder de la Empresa y tres en poder de la SEREMI.

SEXTO : Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Puerto Montt y se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia, prorrogando expresamente competencia.

Pedro Leon Godoy Bize
Por "Nostraterra Ltda."
Empresa Contratista

Manuel Heraldó Figueroa Silva
Por "Nostraterra Ltda."
Empresa Contratista

Man Petrovich Altamirano
Secretaria Regional Ministerial Bienes Nacionales
Región de Los Lagos